

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2974,

LA CISTERNA, 19 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2-3995 otorgada a Inmobiliaria Insamach Limitada

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : INMOBILIARIA INSAMACH LIMITADA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : AMERICO VESPUCIO N° 01273
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA
ROL : 2-3995

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



PATRICIO ORELLANA FERRAZ SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/Olc.